CONVOCATORIAS

C316/2: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 24 de marzo de 2026, por la que se publica el extracto de la convocatoria de la Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, de ayudas a la Creación en Artes Escénicas 2026.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:
https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/894672

BDNS (código): 894672

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en esta convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, creadores/as pertenecientes al colectivo de personas egresadas de la UGR.

Segundo. Objeto.

Las ayudas financiarán proyectos escénicos originales -teatro y danza, así como otras modalidades escénicas- impulsados por personas egresadas de la UGR. La finalidad de la convocatoria es promocionar y fomentar la investigación y la creación escénica altamente innovadora, así como su difusión.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran disponibles en la página web https://veu.ugr.es/

y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:
https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/894672

Cuarto. Cuantía.

Se podrán conceder hasta dos ayudas de 1.500 € entre todas las propuestas recibidas.

La cuantía total de la convocatoria,3.000 euros, está asignada con cargo a la cuenta orgánica 3020660000, cuenta funcional 321B.2, partida presupuestaria de Ayudas de Extensión Universitaria 482.03, ejercicio presupuestario 2026.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 12F4610E2B6E9AFB9566DD254BCDA359

24/03/2026 - 13:25

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para presentar solicitudes se abrirá al día siguiente de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR).

La fecha límite para la presentación es el lunes, día 24 de abril 2026, a las 12:00 horas.

Granada, 24 de marzo de 2026.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 12F4610E2B6E9AFB9566DD254BCDA359

24/03/2026 - 13:25